

OCRN/20/270826/DIC/22/CACHI ST//

PROVINCIA DE SALTA. CACHI.

ACTIVIDADES MINERAS.

ORDENANZA 499/22 (30 NOV 22) PROHÍBE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL LA MINERÍA METALÍFERA, LA DEL LITIO Y LA RADIATIVA CON LA TÉCNICA DE LIXIVIACIÓN O FLOTACIÓN CON SUSTANCIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE POR SÍ MISMAS O EN COMBINACIÓN CON OTRAS PUDIEREN RESULTAR TÓXICAS; EL USO DE AGUA EN TODOS LOS PROCESOS MINEROS QUE INCLUYAN LA LIXIVIACIÓN CON QUÍMICOS, Y TODAS AQUELLAS ACCIONES MINERAS METALÍFERAS QUE PONGAN EN RIESGO LA CALIDAD Y LA CANTIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES O SUBTERRÁNEAS.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2022-12-27T08_26_22.txt

SHA1: 78fc6c423ffc4fb51a25fcdcfb0d79e0f8a75710

Copia generada 26 Ene 23 12.30 UTC

Expira 16 May 23 11.26 UTC

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)

Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org

Sitio web: <https://ocrn.info/>